

**BASES LEGALES APLICABLES AL CONCURSO PROMOCIONAL DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS “TUENTI”
PARA LA COMUNIDAD:**

“Vente con Tuenti a Urvanity Art, la Feria de Arte Urbano Contemporáneo”

TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U. (en adelante denominado por su marca, TUENTI), empresa con CIF A-78923125, y con domicilio a efectos de notificaciones, calle Jordán, 2ª planta, C.P. 28010 llevará a cabo el presente Concurso promocional de los productos y servicios Tuenti (en adelante el “Concurso”) en el territorio nacional de España desde el día 22 de febrero de 2019 hasta el 27 de febrero de 2019 a las 23:59 h, de conformidad con los términos establecidos en estas bases legales, para todas aquellas personas interesadas en participar que sean clientes de Tuenti y registradas en la Comunidad de Tuenti (en adelante la “Comunidad”) accesible a través de la URL <https://comunidad.tuenti.es/>.

PRIMERA. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES LEGALES

Estas bases legales estarán disponibles de forma online para cualquier persona interesada en consultarlas, al menos, durante todo el periodo de vigencia del Concurso. En particular, estas bases legales se pondrán a disposición de todos los interesados a través de la Comunidad en la misma publicación que se suba el 22 de febrero de 2019 a efectos de este Concurso.

SEGUNDA. CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el Concurso, de manera totalmente gratuita, todas las personas físicas mayores de 18 años que sean clientes de Tuenti y registradas en la Comunidad de Tuenti y cumplan con todas las condiciones establecidas en las presentes bases legales.

Quedan expresamente excluidos de la participación en este Concurso todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios de TUENTI, así como sus familiares hasta el primer grado.

Asimismo, TUENTI se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de excluir a cualquier participante del Concurso, especialmente en aquellos casos en los que tenga sospechas, o bien se detecte, que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente, el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del mismo.

La no aceptación de cualquiera de los términos y condiciones de las bases legales de este Concurso supondrá, asimismo, la pérdida de la condición de participante en el mismo, así como del derecho a obtener cualquier premio que se pudiese derivar de su participación en el presente Concurso.

TERCERA. NATURALEZA DEL PREMIO Y MECÁNICA DEL CONCURSO

El Concurso consiste en ofrecer la oportunidad, de forma totalmente gratuita, de ganar un premio consistente en una (1) entrada doble de las dos (2) entradas dobles que disponemos para asistir a la Feria

Urvanity 2019 que tendrá lugar, salvo imprevistos, del próximo 28 de febrero de 2019 al 3 de marzo de 2019 en Madrid.

En ningún caso, el premio podrá ser canjeado, cambiado y/o compensado a petición del ganador de su importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos. De la misma forma, queda prohibida la comercialización o venta de dicho premio. El premio no incluye desplazamientos hasta el lugar donde se realizará el evento desde la ciudad de origen, así como tampoco para el regreso a la misma del ganador y acompañante.

Para participar en el Concurso, la persona interesada deberá realizar los siguientes pasos, siempre dentro del periodo de vigencia indicado para el mismo, esto es desde el día 22 de febrero de 2019 hasta el 27 de febrero de 2019 a las 23:59 h. (fecha y hora oficial de la Península):

1. Registrarse en la Comunidad de Tuenti a través del enlace <https://comunidad.tuenti.es/> y seguir los pasos que se le indiquen durante el proceso del registro. En concreto, deberán aceptar las Condiciones y apodo.
2. Comentar, a través de la publicación que haga Tuenti en la Comunidad y a efectos de este Concurso, qué tipo de obra harías y dónde la harías si fueras un artista urbano

La publicación del post que se hará a efectos de este Concurso irá en la siguiente línea:

Si fueras un artista urbano, ¿qué tipo de obra harías y dónde? ¿Pintarías un graffitti , harías una escultura en medio de la plaza de tu pueblo? ¡Sorpréndenos con tu creatividad y enséñanos al artista urbano que llevas dentro!

La selección de los ganadores y de sus posibles suplentes será llevada a cabo por TUENTI en base a los comentarios más originales de entre los participantes interesados y que cumplan las condiciones señaladas.

No serán admitidas en ningún caso, a efectos de participación en el Concurso, aquellas publicaciones y/o contenidos que de alguna manera pudieran ser contrarios/as al buen gusto o atentatorias de los derechos del resto de usuarios de la Comunidad y/o de cualquier tercero.

TUENTI, en calidad de organizador del Concurso, tendrá la libertad de excluir y de eliminar del mismo todos aquellos comentarios, fotografías y/o imágenes, que a su juicio exclusivo, considere como inapropiadas o inadecuadas porque pueda resultar hiriente, ofensiva, o no apta para todos los públicos. Por todo ello, los comentarios, fotografías y/o publicaciones, no podrán contener elementos despreciativos contra nadie, discriminatorios, insultos, o cualquier elemento que pudiera ser denigrante o pudiera atentar contra los derechos de imagen, proyección pública, intimidad de cualquier persona física o jurídica.

CUARTA. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

El ámbito temporal de participación en el presente Concurso se limitará desde el día 22 de febrero de 2019 hasta el 27 de febrero de 2019 a las 23.59 h. (fecha y hora oficial de la Península). Asimismo, el ámbito territorial de aplicación a este Concurso será todo el territorio nacional de España.

QUINTA. COMUNICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO

Finalizado el Concurso, TUENTI comunicará el 28 de febrero de 2019 su condición de premiado al total de los participantes ganadores mediante mensaje privado a través de la Comunidad (recibirán una notificación de mensaje privado a la dirección de email que indicaron en el registro).

En el caso de que TUENTI no pueda localizar a los ganadores antes del día que les especifiquemos en la mencionada publicación en el que les notifiquemos que ha sido el ganador, éste perderá tal condición, pudiendo TUENTI contactar al siguiente suplente.

La entrega del premio se entregará únicamente a la persona que se corresponda con los datos que se nos facilitasen, siempre que haya cumplido con los requisitos que se exigen en las presentes bases legales. Para la recogida del mismo se le informará de los pasos a seguir cuando sea merecedor del mismo.

Por tanto, el acceso efectivo por parte del ganador al premio quedará condicionado a que éste cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados. TUENTI se reserva el derecho de no otorgar el premio a cualquier usuario participante cuando estime que éste no está cumpliendo con las condiciones de participación de estas bases legales.

Igualmente, tal y como se indica en el apartado siguiente, el ganador consiente que los datos personales relativos a su nombre y apellidos, imagen y nombre de usuario en la Comunidad, puedan ser publicados en la Comunidad, así como que TUENTI pueda utilizar su nombre y apellidos y, en su caso, imagen, en todas aquellas actividades relacionadas con el premio, con fines publicitarios o de divulgación, sin que éstos tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello distinta al premio ofrecido en el Concurso.

SEXTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que se faciliten a TUENTI por los participantes en el Concurso deberán ser siempre veraces y completos. En caso de que fueran falsos, si le hubiera correspondido el premio al participante, TUENTI se reserva la posibilidad de denegar el derecho a optar a dicho premio en cualquier momento.

Los participantes en el Concurso conocen y aceptan expresamente que el presente Concurso tiene por finalidad principal el promover el uso de la Comunidad, así como promocionar los productos y servicios Tuenti y, en consecuencia, los datos personales de los participantes podrán ser utilizados legítimamente,

además de para gestionar su participación en este Concurso, para el envío de información sobre nuestras novedades y dichos productos y servicios Tuenti por cualquier vía (incluidos los medios electrónicos), todo ello en tanto en cuanto el interesado no indique lo contrario a TUENTI escribiendo a privacidad@tuenti.es y/o a través del resto de canales de contacto que, en su caso, se establezcan al pie de cada comunicación que se le remita.

En línea con lo anterior, TUENTI podrá tratar igualmente los datos personales de los participantes para gestionar y hacer posible su participación y gestión del premio. Además, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, TUENTI podrá utilizar tanto su imagen como los datos personales de contacto que nos facilite en el marco de su participación en este Concurso promocional y, en concreto, su dirección de correo electrónico y/o su usuario en la Comunidad, con la finalidad de comunicarse con los ganadores y comunicarle los pasos a seguir para ser el merecedor del premio.

Los ganadores aceptan que su nombre y/o apellidos sean publicados por TUENTI en la Comunidad, su página web y/o sus perfiles oficiales en redes sociales, como parte de la gestión de su participación en el Concurso. Asimismo, los participantes y/o los ganadores, quedan informados de la incorporación de los datos personales que faciliten con motivo de su participación en el Concurso a los ficheros de datos responsabilidad de TUENTI con la finalidad de gestionar el mismo, así como su uso para el envío de futuras comunicaciones comerciales de TUENTI.

De la misma forma, se informa a los participantes de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y demás derechos reconocidos legalmente, mediante el envío de una comunicación con la referencia "Protección de Datos" y adjuntando una fotocopia de su D.N.I. o Pasaporte, dirigida a privacidad@tuenti.es y/o bien a la dirección de TUENTI indicada en el encabezamiento de las presentes bases legales.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES Y/O CANCELACIÓN DEL CONCURSO Y/O FERIA

TUENTI se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases legales y/o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y su premio, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso.

En caso de que este Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de TUENTI como promotor, y que afecte al normal desarrollo del Concurso, TUENTI se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo y/o suspenderlo.

TUENTI se encuentra exenta de cualquier responsabilidad derivada de la no celebración de la Feria y/o modificación de la fecha del mismo.

En cualquier caso, TUENTI se reserva el derecho de suspender el Concurso por cualquier motivo, comunicándolo previamente a través de la Comunidad.

OCTAVA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra, y sin reservas de ningún tipo, de estas bases legales y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe TUENTI.

En caso de divergencia entre los participantes en el Concurso y la interpretación de las presentes bases legales por TUENTI, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital (España), sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.